**­CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MMOM-LP-02-2019**

**CONTRATACION DE LA PÓLIZA DE SEGUROSPARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN SINALOA.**

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA REGLAMENTARIAS DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL ANTES CITADO, EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE OFICIALÍA MAYOR UBICADA EN PLANTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N., COLONIA CENTRO C.P. 82000, CONVOCA A LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, QUE SE DESCRIBE EN LOS ANEXOS 1 Y 2.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **JUNTA DE ACLARACIONES** | **ACTO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN SOBRE CERRADO** | **FALLO** |
| **29 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:00 A.M.** | **05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 A.M.** | **10 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 A.M.** |

**LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA,**UN EJEMPLAR DE LA MISMA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, PARA CONSULTA, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN PLANTA ALTA EN CALLE ÁNGEL FLORES 804 LOCAL 116 DEL EDIFICIO RIVERA SOTO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, TELÉFONO 01 (669) 9-1580-00 EXTENSIÓN 3333 Y/O 3332.EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL **28 DE MARZO DE 2019.**

**LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ“PRESENCIAL”, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 Y 33 FRACCION I, DE CONFORMIDAD CON LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA Y DE MANERA SUPLETORIA POR EL ARTICULO 22 FRACCION III, REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA O MENSAJERIA.**

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECE LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER DE ACUERDO A LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.**

**1.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES:**

CONFORME A LOS **ANEXOS 1 Y 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

**2.- JUNTA DE ACLARACIONES:**

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No.**MMOM-LP-02-2019**, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, A LAS **11:00 HRS** DELDIA**29**DE **MARZO** DEL PRESENTE AÑO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO RIVERA SOTO, CON DOMICILIO EN CALLE ANGEL FLORES 804 LOCAL 113 COLONIA CENTRO C.P. 82000, EN MAZATLAN, SINALOA.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN**, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR EL **JEFE DE BIENES MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN** A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, **deberán presentar escrito en hoja membretada de LA EMPRESA, EN LA QUE DEBERAN EXPRESAR SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**, de acuerdo a los datos contenidos en el **anexo 6,** de la presente convocatoria a la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS NO PODRAN SER MODIFICADAS, únicamente se aclararan las dudas al respecto.

QUEDA ABIERTA LA PARTICIPACIÓN A TODO INTERESADO QUE CUMPLA O MEJORE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y PARAMETROS MÍNIMOS SOLICITADOS.

CON EL OBJETO DE AGILIZAR Y ADELANTAR LA CAPTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA INTERPRETACION DE LAS BASES DE LA LICITACION Y SU ANEXOS, EL MUNICIPIO DE MAZATLAN A TRAVES DE LA OFICINAS DE LA UNIDAD DE AQUISICIONES RECIBIRA PREGUNTAS HASTA EL DIA 28 DE MARZODE 2019 A LAS 11:00 A.M., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA,** POR EL SIGUIENTE MEDIO:

* DEBERAN SER ENTREGADAS DE MANERA PRESENCIAL, ACOMPAÑADO CON UN USB, CON EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE EN FORMATO WORD, LA ENTREGA DEL DOCUMENTO EL CUAL SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALIA MAYOR, A TRAVES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL RIVERA SOTO SITO EN CALLE ANGEL FLORES 804 LOCAL 116, EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, A MAS TARDAR A LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, ES DECIR, EL DIA **28**DE **MARZO** DE **2019**, **A LAS 11:00 A.M.,** CON EL FIN DE QUE LA REUNIÓN SE LLEVE A CABO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y RESPETAR EL TIEMPO DE LOS ASISTENTES.

NO SE ACEPTAN PREGUNTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO, UNICAMENTE SE RECIBIRAN Y CONTESTARAN LAS QUE LLEGUEN COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO ANTERIOR EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA.

TODOS LOS ACUERDOS Y ACLARACIONES QUE SE TOMEN PASARAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES Y OBLIGAN POR IGUAL A TODOS LOS PARTICIPANTES, AÚN Y CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A LA REUNIÓN.

DEL DESARROLLO DE LA REUNION SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA LA QUE CONTENDRA LUGAR, FECHA Y HORA, NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, TANTO DE LICITANTES COMO DE FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES, ASI COMO LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES ENTREGANDOSELES COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

1. **PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.**

**I.-** CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ**PRESENCIAL,** EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, **EN SOBRE CERRADO**, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 36 FRACCION I DE LA CITADA LEY EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES **NACIONAL.**

CONSIDERANDO LA NATURALEZA DEL SERVICIO A ADQUIRIR DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARÀN PROPOSICIONES CONJUNTAS, Y PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS, ESTOS TENDRÀN ALCANCE A UN SOLO EJERCICIO FISCAL.

II.- UNA VEZ INICIADAS LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SE CERRARÁ LA PUERTA DE LA SALA, Y SÓLO PARTICIPARÁN LOS QUE EN ESE MOMENTO SE ENCUENTREN PRESENTES.

III.- LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A LOS ASISTENTES, TAL COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

IV.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE. TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, SINDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DEL SINDICO PROCURADOR, DICHO EVENTO SE LLEVARÁA CABO EN DOS ETAPAS SUCESIVAS.

V.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE LLEVARÁ A CABO **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO RIVERA SOTO, CON DOMICILIO EN CALLE ANGEL FLORES 804 LOCAL 113, COLONIA CENTRO C.P. 82000, EN MAZATLAN, **EL DIA 05 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 AM.**

VI.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

VII.- LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUE (RON) DESECHADA(S) ALGUNA(S) PROPUESTA(S).

VIII.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DICHO ACTO SERA EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES EL RESULTADO DEL FALLO.

IX.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

X.- UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALIA MAYOR A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 11** (MODELO DE CONTRATO).

XI.- LA CONVOCANTE ESTA FACULTADA PARA DETERMINAR QUE EL CONTRATO RESPECTIVO NO PODRA DIVIDIRSE, ESTO ES, UNICAMENTE SE DARA A UNA EMPRESA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE Y GARANTICE A LA CONVOCANTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO DE SERVICIO TANTO PARA LA POLIZA DE SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR COMO PARA LA MAQUINARIA PESADA.

XII.- CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y CONFORME AL ARTICULO 72 Y 73 REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, DICHA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARLA ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL UBICADO EN CALLE MEXICO ESQUINA CON TENIENTE JOSE AZUETA NO. 200, CENTRO C. P. 82000, MAZATLAN, SINALOA.

XIII.- EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA, SE PODRÁ MODIFICAR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, APLICANDO DE MANERA SUPLETORIA EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA**,**  SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINAL.

XIV.- LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ABARCARÁ EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y EL ARTICULO 22 FRACCION XI DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

**4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN; ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARLA EN **SOBRE CERRADO.**

LOS ANEXOS DE LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS DEBERAN PRESENTARSE IMPRESAS EN HOJA MEMBRETADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

NO SE ACEPTARÁN HOJAS CON MEMBRETE DEL MUNICIPIO.

LA RECEPCIÓN DE LOS **SOBRES CERRADOS** QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACION LEGAL Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, ASI COMO EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN LA SALA DE JUNTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO RIVERA SOTO, CON DOMICILIO EN CALLE ANGEL FLORES 804 LOCAL 113, COLONIA CENTRO C.P. 82000, EN MAZATLAN, A LAS **11:00 AM DEL DIA 05 DE ABRIL DEL 2019**CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

LA RECEPCIÓN DE LOS **SOBRES CERRADOS SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PRIMER SOBRE:**

**A. DOCUMENTACION LEGAL**

**B. PROPUESTA TECNICA**

**SEGUNDO SOBRE**

**C. PROPUESTA ECONOMICA**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS PROPUESTAS, CONFORME AL ORDEN EN QUE SE FUERON REGISTRANDO A SU LLEGADA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE,DEBERÁN SER FIRMADAS POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN SE GENEREN, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERÁN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

**LA DOCUMENTACION QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR EN EL PRIMER SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:**

**A.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN:**

**A.I.-** EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, **ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA** Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

**A.II.-** **ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA** Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, ***SUBRAYANDO EN LA COPIA SIMPLE*** EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL , ASI COMO COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA.

**EN CASO DE QUE EL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER CERTIFICADA A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, DEBIENDO TRAER CONSIGO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL O IDENTIFICARSE EN EL ACTO. ANEXO 7.**

**A.III.- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA** Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCION EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y OBLIGACIONES, EN CASO DE NO INCLUIRLA PODRA SER MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA.

**A.IV. ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE** DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE OCTUBRE DE 2018, NOVIEMBRE DE 2018 Y DICIEMBRE 2018 DE LA EMPRESA O BIEN DE LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, LOS CUALES ESTARAN INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS, ADJUNTANDOSE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LO ELABORA, COINCIDIENDO LAS FIRMAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA CEDULA PROFESIONAL QUE SE PRESENTEN.

**A.V.** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO.

**A.VI.** COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DONDE SE CONSTITUYO LA EMPRESA.

**A.VII.** PRESENTAR COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017 CON SU ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL S.A.T., TANTO PARA EMPRESAS COMO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ASI MISMO LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES OCTUBRE DE 2018, NOVIEMBRE DE 2018 Y DICIEMBRE 2018

**A.VIII.**CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES DE DONDE SE ENCUENTRE CONSTITUIDA LA EMPRESA O BIEN LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

**A.IX.** PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE DEL REGISTRO ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

**B) PROPUESTAS TÉCNICAS:**

**BI.-** CONCEPTO, DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LAS COBERTURAS DE LA POLIZA, INCLUYENDO LA COTIZACION EN LAS SIGUIENTES FORMAS DE PAGO:

TRIMESTRAL

SEMESTRAL

ANUAL

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL y FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL PUNTO No.1 DE ESTAS BASES**. (ANEXO 3)**

**B.II** CARTA DE CONTENIDO DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA **(ANEXO 4)**

**BIII.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS **60 Y 83 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA,** APLICANDO DE MANERA SUPLETORIA **ELREGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA,** (**DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 8).**

**B.IV.-** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA (AUTOGRAFAMENTE) POR EL GERENTE COMERCIAL, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, (DE CONFORMIDAD CON EL (**ANEXO 5**).

**B.V.-** PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA Y FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A REVISAR, VERIFICAR Y COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUE ESTE HA PROPORCIONADO, DE ENCONTRARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, EN EL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO LA CONVOCANTE DESCALIFICARÁ A QUIEN HUBIESE INCURRIDO EN ALGUNA FALTA.

**B.VI.-** PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, (DE CONFORMIDAD CON EL **(ANEXO 9).**

**B.VII.-**  PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERIVICIO OFERTADO **CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.**

**B.VIII.** PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. **(ANEXO 10)**

**B.IX.-** PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL EXPEDIDO POR LA ASEGURADORA EN DONDE SE ESTIPULE QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA CON UN MINIMO DE 5 AÑOS EN EL MERCADO DANDO EL SERVICIO REQUERIDO POR ESTE MUNICIPIO.

NOTA. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEBERA ENTREGAR LO SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, Y CURP, ASÍ COMO LOS DEMAS DOCUMENTOS LEGALES EN DONDE APLIQUE PARA TAL CASO

**BX.-** PRESENTAR CARTA POR LA ASEGURADORA EN DONDE LA COMPAÑÍA LICITANTE TENGA ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN EL MUNICIPIO; SEÑALANDO DIRECCION, TELELFONO. FORMATO LIBRE

**BXI.-** PRESENTAR **CARTA COBERTURA** EMITIDA POR EL LICITANTE.**(ANEXO 12).**

**NOTA.-** EN ESTE ACTO SE DESECHARAN LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO, ASI COMO LA FALTA DE FOLIO Y RUBRICA EN CADA HOJA.

**LA DOCUMENTACION QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR EN EL SEGUNDO SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:**

**C. PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

I.- OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 3** (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES.

II.- ESCRITO DE PROPOSICION y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO.

DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS ESPECIALES PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

**NOTA:** LOS DOCUMENTOS (DE IDENTIFICACION, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION, DEBIDAMENTE FOLIADOS Y RUBRICADAS CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS PROPUESTAS.

1. LA SEGUNDA ÉTAPA CONSISTIRA EN LA APERTURA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TECNICAS Y FINALMENTESE REALIZARÁLA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, PERO ESTA ULTIMA **SOLO SE LLEVARA A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION y PROPUESTAS TECNICAS DE LOS PARTICIPANTES.**

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS PRESENTADAS.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.

**5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN.**

Las ofertas que cumplan con los requisitos de estas bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, de acuerdo a los señaladoS en el apartado dictamen técnico-económico de las presentes bases, valorando las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes, en cuanto a capacidad de respuesta a los requerimientos de la convocaNte, y condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que aseguren las mejores condiciones para el Municipio.

En el dictamen técnico y económico de las ofertas, la convocante previo análisis de conveniencia podrá aplicar el criterio de adjudicación costo-beneficio, por lo que ninguna empresa podrá considerar que será adjudicada, por el solo hecho de que su documentación fue aceptada durante las etapas de apertura técnica y económica y su costo ofertado resulte ser el más bajo; la adjudicación será para aquella empresa que más se ajuste a las necesidades de capacidad de respuesta, precio, calidad, servicio, financiamiento, TIEMPOS DE ENTREGA Y oportunidad en beneficio siempre de los intereses del gobierno Municipal.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA**

**a).** LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTEDE ESTAS BASES, **EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.**

**b).** SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS QUE ESTÁ COTIZANDO **“EL LICITANTE”**, PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS.

**c).** SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

**d).** SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES, QUE OFERTE”**EL LICITANTE”**, CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR **“EL MUNICIPIO”.**

**e).** SE TOMARA EN CUENTA EL PRECIO OFERTADO POR “EL LICITANTE” SEA FAVORABLE PARA “EL MUNICIPIO” .

**f).** SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS QUE PRESENTE **“EL LICITANTE”**, SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO.

**g).** SE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.

**h)** EL FINANCIAMIENTO.

**i)** LAS CARTAS RESPALDO QUE EMITAN LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE **“EL MUNICIPIO”**, ELABORARA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

**14.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA QUE REPRESENTE MENOR VALOR ENTRE LA CANTIDAD CON NUMERO Y LETRA, ASÍ COMO CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR **“EL LICITANTE”,** Y SI LA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO, SE CORREGIRÁ EN EL DICTAMEN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA** SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTE **“EL LICITANTE”**, Y SI ESTÉ NO ACEPTA DICHA CORRECCIÓN SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

SOLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA SOLICITADAS POR “EL MUNICIPIO”

**SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE “EL MUNICIPIO”.**

**6.- INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**

LA PÓLIZA DE SEGUROS QUE OTORGUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUBRIRÁ UN PERÍODO DE 12 MESES, INICIANDO SU VIGENCIA A LAS 12:00 HORAS DEL **20** DE **ABRIL** DEL **2019** Y TERMINANDO SU VIGENCIA A LAS 12:00 HORAS DEL **20**DE **ABRIL**DEL **2020**.

**7. GARANTIAS**

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO APLICA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO**.**

**8.- CONDICIONES DE PAGO:**

DEBERA PRESENTARSE SU PROPUESTA BAJO TRES ESQUEMAS DE PAGO TALES COMO TIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL, SEGÚN DETERMINARÁ EL H. AYUNTAMIENTO EN EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION Y SE HARÁ EN DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO.

**9. IMPUESTOS YDERECHOS.**

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRERÁN A CARGO DE LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

**10.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

SE DESCALIFICARÁA LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I.- QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

II-. SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS QUE CONCURSAN.

III.-CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/OCONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:

A). CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

B) POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONOMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.

DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

**11.-DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.**

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS.

II.- CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA.

III.- CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

IV.- CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.

V.- CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

**12.- PENAS CONVENCIONALES.**

LOS ESTÁNDARES AQUÍ PREVISTOS SERÁN OBLIGATORIOS PARA “LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA” Y SU INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LAS SANCIONES PREVISTAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS QUE SE ACUERDEN EN EL CONTRATO QUE SE LLEGASE A FIRMAR.

**SUSCRIPCIÓN**

**TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO**

**PENAS CONVENCIONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **SUSCRIPCION** | **TIEMPO DE**  **RESPUESTA** | **PENAS CONVENCIONALES** |
| **1** | **EMISION DE POLIZA** | **30 DIAS NATURALES** | **8% DEL COSTO DE LA POLIZA**  **CADA DIA DE INCUMPLIMIENTO** |
| **2** | **EMISION DE MOVIMIENTOS** | **10 DIAS NATURALES** |
| **3** | **CARTAS COBERTURAS CUANDO SE REQUIERA** | **2 DIAS NATURALES** |
| **4** | **REEXPEDICION DE POLIZAS Y ENDOSOS ERRORES** | **07 DIAS NATURALES** |
| **5** | **ENTREGA DE NOTAS DE CREDITO** | **03 DIAS NATURALES** |

**EL TIEMPO DE RESPUESTA MAXIMO PARA LAS ADCIONALES A LA PRESENTE POLIZA.**

**PENAS CONVENCIONALES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No** | **SINIESTROS** | **PENAS CONVENCIONALES** |
| **1** | PROPORCIONAR EL NUMERO DE SINIESTRO | 3 DIAS.- **8% DEL COSTO DE LA POLIZA POR CADA DIA DE INCUMPLIMIENTO** |
| **2** | REALIZAR INSPECCION DEL SINIESTRO | ACEPTACION Y PAGO DEL SINIESTRO |
| **3** | ENTREGA DEL CHEQUE DE PAGO DE LA INDEMNIZACION | 72 HORAS CON DOCUMENTACION COMPLETA – **100% SOBRE EL DEDUCIBLE UNA VEZ REALIZADA LA DOCUMENTACION TOTAL DE LA UNIDAD** |
| **4** | REPORTES DE SINIESTRALIDAD MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DEL MES | **8% DEL COSTO DE LA POLIZA POR CADA DIA DE INCUMPLIMIENTO** |

**13. SANCIONES**

CUANDO EL LICITANTE GANADOR, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICE EL CONTRATO CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE SINALOA ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁN SANCIONADOS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ Y HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL UMA MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE SINALOA ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.

**14.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

**15.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTAS:**

1. EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
2. CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.

III.- CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.

IV.- CUANDO ASI LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN. SINALOA.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

**MAZATLAN, SINALOA A 25 DE MARZO DE 2019**

**LIC. VERONICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA**

**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Y OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN.**